

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de subrogación en el título de Conde de Guijas Albas.

Don José de Manzanos Piqueras ha solicitado se le tenga por subrogado en los derechos de su fallecido padre, don José de Manzanos de la Escosura, interesado en el expediente de sucesión del título de Conde de Guijas Albas, lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, para que en el plazo de 30 días, exclusivamente, los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—17.377.

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Sur, por la que se notifica a la empresa «Diseño, Montajes y Sistemas, Sociedad Limitada», adjudicataria del expediente 0/1003, en relación con la ejecución del contrato de mantenimiento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, general tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31) y en aplicación del artículo 20 del Real Decreto 161/97, de 25 de febrero), y habiéndose intentado ponerse en contacto por escrito, mas de dos veces a través del servicio de correos, con cartas certificadas con acuse de recibo, siendo devueltas sistemáticamente los escritos cursados a la citada empresa, no siendo imputable a la administración el no poder haber establecido contacto con la empresa, por el presente anuncio se cita a la empresa «Diseño, Montajes y Sistemas, Sociedad Limitada», con NIF: B-41970039 con último domicilio conocido en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), avenida Santa Lucía, residencial «El Álamo», local 8, alto, y a don Manuel Rodríguez García con DNI: 28.384.618-L, actuando en el correspondiente contrato de servicio, como representante de la citada empresa, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente comparezca en la Jefatura de Intendencia de la Región Militar Sur en horario de nueve a trece horas, sita en la avenida de la Borbolla, números 27-29 (41013) Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde

el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 25 de abril de 2002.—El Jefe Sección de Contratación.—16.929.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente el estudio informativo de clave: EI-4-E-127. «Autopista de Peaje Madrid-Toledo».

El reseñado estudio informativo ha sido aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 16 de abril de 2002, en cuya resolución se hace constar:

1. Que el estudio informativo de referencia cumple con lo previsto en el artículo 7 de la vigente Ley de Carreteras (25/1988, de 29 de julio), para los estudios informativos y con los artículos 22 y 25 del vigente Reglamento General de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).
2. Que se ha seleccionado como más recomendable la alternativa 3', de 73 kilómetros de longitud.
3. Que la información objeto del estudio lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, modificado parcialmente por el Real Decreto-ley 9/2000, así como Real Decreto 1131/1988 relativos a la Evaluación de Impacto Ambiental.
4. Que toda nueva calzada tendrá limitación total de acceso a las propiedades colindantes.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988 de Carreteras, de 29 de julio, se somete el meritado estudio a información pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del estudio informativo.

El estudio informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid) y en los Ayuntamientos de Madrid, Leganés, Getafe, Fuenlabrada, Móstoles, Moraleja de Enmedio, Humanes de Madrid, Parla, Torrejón de Velasco, Torrejón de la Calzada, Griñón, Serranillos del Valle, Batres, Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Carranque, Ugena, Illescas, Yebes, Esquivias, Numancia de la Sagra, Pantoja, Yuncler, Cobeja, Villaluenga de la Sagra, Alameda de la Sagra, Villaseca de la Sagra, Mocejón y Toledo.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—18.275.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Sur sobre información pública del proyecto de construcción de las obras de conexión Negratín-Almanzora. Desglosado 5, balsas de regulación 4 y 6. Término municipal de Armuña del Almanzora, Tijola y Huércal-Overa (Almería).

Las obras de conexión del embalse del Negratín hasta el embalse de Almanzora fueron declaradas de interés general en el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, y autorizada la transferencia de aguas, en la disposición adicional vigésima segunda de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre.

En junio de 1999 fue redactado el proyecto básico de la conexión y por Resolución de 25 de enero de 2000, se formula declaración de impacto ambiental, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 2000.

Con el fin de mejorar la gestión durante la ejecución de una obra de esta envergadura, se ha dividido el total de la actuación en nueve proyectos desglosados técnicamente independientes, correspondiendo el presente proyecto al desglosado número 5, balsas de regulación números 4 y 6.

Sobre la base de lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, según determina el punto primero de la Resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas de 9 de agosto de 1999, se somete a información pública el «Proyecto de construcción de las obras de conexión Negratín-Almanzora. Desglosado número 5, balsas de regulación números 4 y 6», en los términos municipales de Armuña del Almanzora, Tijola y Huércal-Overa (Almería), cuyo original está a disposición de los interesados en la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, paseo de Reding, 20, 1.º, 29071 Málaga, en horario de nueve a catorce horas, durante veinte días, contados a partir del de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los escritos de alegaciones o reclamaciones pueden presentarse directamente en el Registro General de esta Confederación Hidrográfica en la dirección anteriormente citada o en otros Organismos conforme con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

La realización de la obra se materializa mediante dos actuaciones fundamentales comprendidas en el Proyecto: Balsas de regulación números 4 y 6 y obras de conexión de dichas balsas a la conducción principal.

La balsa número 4 se emplaza en el punto kilométrico 53,300 de la conducción principal. Está formada por dos vasos independientes con una capacidad de 78.450 metros cúbicos. La forma de los vasos es rectangular con dimensiones en la base de 99,62×74,62 metros. La altura máxima del terraplén de cierre es de 10 metros.

Los órganos de entrada y salida de agua de cada vaso se realizan mediante tubería de fundición dúctil de 1.000 milímetros de diámetro, conectadas a su vez a los ramales que enlazan con la conducción general de entrada y salida con tuberías de acero helicoidal con diámetro de 1.200 milímetros.